

# LA RESPONSABILIDAD EN LA HISTORIA DE ESPAÑA

## MEMORIA

leída en el Ateneo de Madrid, el día 22 de enero  
de 1923, en la Sección de Ciencias históricas

POR EL SECRETARIO PRIMERO

### CAYETANO ALCÁZAR MOLINA

Catedrático, por oposición, en la Escuela de Correos,  
Doctor en Ciencias Históricas, Doctor en Derecho.



SUCESORES DE RIVADENEYRA (S. A.)  
PASEO DE SAN VICENTE, 20. — MADRID

# LA RESPONSABILIDAD EN LA HISTORIA DE ESPAÑA

## MEMORIA

leída en el Ateneo de Madrid, el día 22 de enero  
de 1923, en la Sección de Ciencias históricas

POR EL SECRETARIO PRIMERO

### CAYETANO ALCÁZAR MOLINA

Catedrático, por oposición, en la Escuela de Correos,  
Doctor en Ciencias Históricas, Doctor en Derecho.



SUCESORES DE RIVADENEYRA (S. A.)  
PASEO DE SAN VICENTE, 20. — MADRID

## DEL MISMO AUTOR

*La juerga de la estudiantina.* (Prólogo de D. Miguel de Unamuno.) Madrid, 1916.

*Las mujeres que estudian.* Bilbao, 1917.

*La Prensa política en las Cortes de Cádiz.* (Tomo IV de las publicaciones de la *Revista Filosofía y Letras.*) Madrid, 1917.

*El gran libro de Lumis.* Madrid, 1919.

*El platero Francisco Alvarez, autor de la custodia del Ayuntamiento de Madrid,* publicado en la colección de trabajos de investigación de la clase de Historia del Arte, del curso de 1917 a 1918, en el número especial de la revista *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones.* 1919.

*El espíritu corporativo de la Posta española.* Madrid, 1920.

*Historia del Correo en América,* con prólogo de don José Ortega Munilla. Obra publicada por la Sociedad de Historia Hispanoamericana y declarada de relevante mérito por la Real Academia de la Historia. Madrid, Rivadeneyra, 1920.

*La responsabilidad en la historia de España.* Madrid, 1923.

### TRADUCCIONES

*El Imperio español desde el punto de vista americano,* del profesor Merriman, de la Universidad de Harwar. (Conferencia leída en el Ateneo de Madrid.) 1922.

*El gigante enfermo,* de Guillermo Ferrero, publicado en la *Revista de Comunicaciones,* en los números de julio y agosto de 1922.

# DEDICATORIA

---

*A Pepe Canalejas, amigo y compañero, en recuerdo de una campaña pidiendo responsabilidades.*

*EL AUTOR*



# **La responsabilidad en la Historia de España.**

---

El Ateneo de Madrid, encauzando una aspiración nacional y contribuyendo al adecentamiento de la vida pública española, ha creído cumplía un noble deber saliendo a la calle y en magna manifestación demostrar a los culpables del desastre cómo todavía resta un poco de sensibilidad en la conciencia nacional.

No sería, sin embargo, esta obra completa si el Ateneo, por los medios a su alcance, no colaborara en la discusión doctrinal del magno problema de las responsabilidades.

En salir a la calle encontraban muchos ateneístas numerosos peligros, y el mayor de ellos, el que pudiera correr la única tribuna que en España goza de una verdadera libertad; pero en lo que nadie ha discrepado ha sido en la necesidad de exigir, no ya de pedir, las responsabilidades, y, sobre todo, en formar un espíritu colectivo, un estado de opinión que perdure, no con el momen-

táneo impresionismo de una manifestación, ¡sino con el apremiante imperativo que produce un estado de conciencia nacido de una injusticia, que se quiere hacer perdurar.

La Sección de Ciencias Históricas, deseando contribuir a esta obra, ofrece una Memoria, donde, con la rápida síntesis impuesta por esta clase de trabajos, se estudia la evolución de la responsabilidad en la historia de España.



Una tesis queremos mantener: Que mientras España representa algo en el mundo, siente una personalidad, se cotiza en la vida internacional, con un prestigio, alienta, tiene un concepto de la responsabilidad y sabe pedir y exigir cuentas y responsabilidades a sus ministros, a sus validos y hasta a sus reyes.

Y cuando España camina a su decadencia, pierde sus dominios, se anula en política internacional y se deshace en su vida interior, no siente sus desastres, ni sabe imponer sanciones a los autores de sus derrumbamientos...



Al lado del desastre de Annual, por esa asociación de ideas que une lo mismo desgracias que venturas, se piensa en la catástrofe del 98, y, caminando un poco más en la lejanía, se llega hasta los comienzos del siglo XIX, a las tristes fechas

que significan la independencia de toda la América española, menos de aquella pequeña parte que, años después, ocasionaría la gran catástrofe de Cuba.

Y alrededor de estas tres tristes realidades se han escrito, con tan lamentable oportunidad, interesantes y bellos artículos, glosando cuanto significan en nuestra historia y en nuestro vivir político las crisis españolas en tales momentos. Coincidiendo siempre que el escritor y cuantos dignos de tal nombre firman sus artículos, son partidarios de la responsabilidad, quedando casi siempre los decididos de lo irresponsable de la Fatalidad y de Meco, o de Grispi, en las clientelas políticas, en las jareas de los intereses creados, en las tertulias de los jefes de partido o en la Prensa mantenedora de lo más viejo y arcaico de nuestros valores negativos.

Sin embargo, es algo injusto el limitar el examen de conciencia en el terreno doctrinal hasta nuestro siglo presente y a los finales y comienzos del pasado. Si queremos tener una verdadera conciencia y doctrinalmente formar una opinión con la mayor suma de posibilidades de aciertos, debemos remontarnos un poco más, y, aunque con toda la rapidez que impone el deber de no molestar vuestra benevolencia, es preciso caminar un poco por nuestra historia, y encontraremos los antecedentes bastante completos del último desastre.

Cierto que desde las Cortes de Cádiz a nuestros

días es de un máximo interés la Historia española, pero no tanto que proscriba otros antecedentes muy interesantes.



En los tiempos de la dominación romana en España encontramos casos de responsabilidad ejemplares, que ya quisiéramos ver imitados en los actuales tiempos.

Los españoles de entonces sienten—aun sometidos y con los riesgos de alzar su protesta contra el dominador—indignación por los robos que cometían en sus demarcaciones los gobernadores M. Matieno y P. Fuvio; forman una comisión y, violentamente, protestan, teniendo la suerte de ser atendidos por Catón, que destierra y libra de sus violencias a los subditos españoles.

Un español cordobés, Emilio Régulo, siente odio a la tiranía y, anticipándose con la práctica a las teorías del Padre Mariana, intenta matar al tirano de Calígula. Es una visión un poco violenta del principio de la responsabilidad.

En España también sucede, en el comienzo del sitio de Numancia, que un general romano fracasa, Mancino, y recordando los tiempos en que se entregaron veinte generales romanos a los samnitas, se le entrega desnudo a los numantinos.

En la España romana hay una institución, el *Concilium Provinciae*, encargada de acordar la erección de estatuas, dar votos de gracias, elegir

sacerdote provincial y promover acusaciones o exigir responsabilidades a los gobernantes.

En las luchas de Roma para someter la Península y de los pueblos bárbaros para sustituir a los romanos en el dominio de España, son frecuentes los casos de responsabilidad, que se hacen efectivos con la destitución de los caudillos y la muerte.

Los árabes vienen a derrumbar el reino visigodo, y la batalla del Guadalete señala una catástrofe en los anales de las grandes responsabilidades políticas. Pero es justo reconocer que Don Rodrigo luchó al frente de su ejército y aun después de la derrota continuó cumpliendo lo que entendía era su deber: combatiendo.

Toda nuestra Edad Media es un ejemplo admirable y elocuente del principio de responsabilidad (1). Y en medio de la crueldad trágica y de la energía, que frecuentemente produce crímenes, alienta un espíritu de justicia que es eminentemente popular. El juramento que en Santa Gadea se pide a Alfonso VI encierra, con todo su valor tradicional, la importancia del principio de la responsabilidad. El Cid tiene un valor esen-

---

(1) Hasta a los animales se les exige responsabilidad. El Fuero de Navarra pena al caballo que mate hombre, pero si el hombre cabalgare sobre bestia y cayera, entonces la bestia no es homicida.

Los procesos contra los delfines cantábricos y contra la langosta han sido frecuentes.

cialmente popular cuando pide cuentas de su gestión al propio Rey.

Doña María de Molina tiene que dar cuenta, a pesar de su admirable gestión, de cómo había cumplido y administrado los bienes durante su regencia. Tirso, en “La Prudencia en la mujer”, inmortalizó el sentir popular de la responsabilidad. El rey Don Pedro I, en medio de sus crímenes, que le sitúan, a veces, más allá de lo normal, encarna durante algún tiempo todo el sentir popular de noble y austera justicia. Y al actuar violentamente contra los nobles, el pueblo sólo ve la justicia que alcanza a los más poderosos y sanciona sus crímenes y su falta de fidelidad a la causa de su monarca. Aunque después Beltrán Duglesclin cumpliera, con sus hechos y su célebre frase, otro gran principio de responsabilidad, y contribuyera a la desaparición del tirano.

Todo el ansia del sentir popular se encuentra en la literatura de las distintas épocas. En toda ella vibra como una aspiración nacional de los pobres y desvalidos, el pedir justicia; esto explica el contento — a veces un poco excesivo — de las masas populares, que celebran gozosas las reales justicias.

El proceso y muerte de Don Alvaro de Luna es un admirable caso de responsabilidad. No hablemos de los motivos personales que pudieran concurrir al proceso. Pero el espectáculo del que fué valido y uno de los más todopoderosos señores, mangoneador de todos los asuntos nacionales,

cabalgando en una mula, precedido del macabro cortejo que le acompañó hasta el suplicio, es uno de los más impresionantes que registran los anales de la Historia española de las responsabilidades. “Esta es la justicia que manda hacer el Rey Nuestro Señor”; y después de este grito, la multitud pudo contemplar la cabeza de Don Alvaro expuesta durante tres días en la Plaza de Valladolid. Y la creencia de la justicia sólo para los pobres y humildes y alejados del gobierno, tuvo un solemne mentís, que impresionó durante años y siglos.

En Aragón son constantes también los casos de responsabilidad. En las frecuentes luchas y contiendas que se suscitan entre el Rey y los nobles, claramente se observa cómo constantemente se vive en un régimen de responsabilidad.

A la más alta de las representaciones se le exigen frecuentemente estrechas cuentas de su gestión, y el más poderoso señor, unas veces en forma de privilegios, otras de cartas otorgadas, acepta la voluntad de sus subditos.



En tiempo de los Reyes Católicos se ofrece en la Historia de España uno de los más excepcionales casos de responsabilidad. Cristóbal Colón, hombre a quien España y sus Reyes debían la más noble gloria de su reinado, es discutido, promueve quejas con su gestión, realiza actos que no encuentran la debida justificación, y el elevado per-

sonaje, el amigo personal de los Reyes, es sometido a proceso y se dispone que se le exijan responsabilidades. Se envía a Juan de Aguado a la Isabela para estudiar e inspeccionar la obra realizada; pero sigue la campaña contra la “mala dirección que daba a los asuntos el almirante. Se nombra juez y gobernador de la Española a D. Francisco Bobadilla, quien manda a Juan de Trasierra y a Juan de Velázquez para que Colón les prestara obediencia, y al negarse, le ponen grillos y se le encierra en una fortaleza y se le traslada a España, no volviendo a ejercer el mando. Y hoy, al culpable y a los responsables de una de nuestras mayores catástrofes, se les recibe triunfalmente, con idénticos honores casi que los hechos a Colón a su regreso del descubrimiento de América, y al intentarse una mínima sanción, los más encumbrados no quieren ni dejar oír hablar de responsabilidades.

Típico y conocido es el caso del Gran Capitán, quien, a pesar de ser acaso el mayor general de su tiempo, y al que la Corona española debía gran parte de su prestigio y fama de invencible, se le piden cuentas de su gestión.

En los últimos años del reinado de Carlos V se pierde Bujía en la costa de Africa y reino de Tremecén. Acomete el gobernador moro de Argel, atacando con 40.000 hombres por tierra y con 22 bajeles por mar. Defiende la plaza con 500 españoles el capitán D. Alonso de Peralta. Resiste uno de los castillos cinco días de combate, a pe-

sar de estar defendido únicamente por 40 españoles. Otro de ellos, con Peralta, resiste durante veintidós días, entregándose, por fin, el 27 de septiembre de 1555, ante la promesa hecha por los moros de guardar sus vidas y transportarlos a España en sus propios bajeles. Pero se efectúa la rendición, y, salvo 20 de los españoles que guarnecían la plaza a los que se cumple la palabra dada, el resto son hechos prisioneros y puestos en cautividad.

Carlos V, nuestro último rey militar y guerrero, se indigna ante el desastre sucedido y se dispone inmediatamente a exigir responsabilidades. Se forma un proceso y se acusa a Peralta por el fiscal imperial, condenándosele a muerte por el Consejo, y en la Plaza de Valladolid, después de pasearle por las calles con toda la armadura del que fué jefe y guerrero, se le va despojando pieza por pieza, a la voz del pregón, que manda hacer justicia, hasta llegar al patíbulo y ser decapitado. La historia se repite, pues ya en los tiempos de Carlos V, como en Monte Arruit, los moros hacen promesas de libertad, que no cumplen, y aunque aquel pequeño desastre, donde se resistió heroicamente ante muy numerosos y superiores enemigos, no alcanzó ni con mucho nuestro derrumbamiento de Annual, inmediatamente el propio Rey, de un modo decisivo, pide y hace que se cumplan las responsabilidades.

De todos es conocida la célebre obra del Padre Mariana “Del rey y de la institución de la digni-

dad real”; sus célebres teorías, que escandalizaron y todavía escandalizan a ciertos espíritus, hicieron que se persiguiera y hasta quemara en tierra mas intolerante que la española; ¿qué son sus textos, que se han estimado subversivos, sino una admirable disertación sobre la responsabilidad? ¿Qué es la licitud de matar al tirano sino un apremiante caso de responsabilidad?

Cuando califica de admirable valor de ánimo y memorable hazaña el asesinato de Enrique III por Jacobo Clemente, hace la apología de la exigencia de responsabilidades.

Y para afirmar su tesis cita a Solón y recuerda Mariana que la República se sostiene en dos cosas: en la recompensa y en el castigo, o lo que es lo mismo: la esperanza y el miedo.

El caso de Antonio Pérez es uno de los más interesantes en la historia de la responsabilidad española. Las relaciones del Rey con el secretario, la intervención de uno y otro en el asesinato de Escobedo, la prisión de Antonio Pérez y de la Princesa de Éboli, la distinta política que se mantiene con Antonio Pérez y su familia, según las cartas que poseían del propio Felipe II, y que darían una gran luz en el célebre proceso si se encontraran. Mas las cartas que son famosas parece que están siempre condenadas a perderse, y unas veces son las mesas que sufren violencias, y otra la Historia, que oculta páginas que debieran conocerse. Pero es forzoso resignarse.

Según el proceso, se acusa a Antonio Pérez de

recibir donativos de las gentes que pedían cargos (aun no había consejeros políticos de las grandes compañías); de mantener 20 o 30 caballos (si hoy se revisaran las cuadras encontraríamos muchos más en multitud de lugares), y de usar coche, carroza y litera (hoy los ministros llevan “auto” y las “motos” policíacas), y de tener juego en su casa (hoy se sigue jugando en las tan celebradas tertulias de donde salen los ministrables y los altos cargos, que, casi siempre, son para los que anteriormente han desempeñado bajos menesteres en las intrigas y farsas de nuestros divertidos personajes).

Durante once años persigue Felipe II al que fué hombre de su confianza; todos los medios se utilizaron, desde el tormento hasta pedir su decapitación, y menos mal que, gracias al heroísmo de su mujer, doña Juana, pudo escapar con su traje y hábito, disfrazándose de dama. Fuga famosa y que después se repite en la Historia; es la misma que emplea para salvarse Lavallette, el célebre director de Correos de Napoleón.

Con todas las redes tenebrosas que se agitan, el caso de Antonio Pérez es uno de los más típicos de responsabilidad.

La política en Flandes del Duque de Alba tiene también, aunque no con los caracteres de un proceso, ni de una responsabilidad que se haga efectiva con un castigo al responsable (que, en primer lugar, respondiendo al carácter y espíritu universal que reinaba en Europa, era el propio Felipe II), una sanción: se le destituye del cargo y se cam-

bia de política; y a la energía del Duque de Alba, que interpretaba torcidamente las instrucciones del Gobierno, se sustituye con otra más cordial.

Y uno de los hombres más influyentes, y a quien España debe gran parte de su prestigio militar, continuador de Gonzalo de Córdoba, que había salvado nuestro prestigio en los campos de batalla muy gloriosamente en repetidas ocasiones, se le releva de su elevado cargo, con un alto concepto del sentido de la responsabilidad.

La “Invencible”, en cuyo vencimiento tantos elementos adversos intervinieron por triste destino, tuvo un jefe que presidió el desastre, y ese jefe, el Duque de Medina Sidonia, que la mandaba, al volver a España y dar cuenta al Rey de su fracaso, pidió licencia para retirarse a su casa y no volver a ejercer más cargos. Y hoy, ante catástrofes que no se deben a tempestades, no solamente no se pide el retiro, sino que se da nota oficiosa para vivificar los partidos y se hace cuestión de gobierno el no existir responsables en los directores del gran fracaso.

Continuando en esta rápida y obligada síntesis, llegamos a los tiempos de Lerma, de Uceda y de D. Rodrigo Calderón.

Conforme el ambiente de la época, ya no vive el concepto de la responsabilidad por los actos cometidos en el gobierno; van a ser ya casos más do intriga palaciega y de triunfo de la política de unos favoritos sobre la de otros; pero, sin embargo, en la conciencia colectiva se siente honda-

mente e impresiona el castigo de los poderosos, y el pueblo siente como un anhelo de justicia que, si no totalmente cura, al menos alivia, dentro de su honda inconsciencia, el sentir de una más alta justicia.

Fracasa en su política de favorito, perdiendo la regia confianza, Lerma, y antes de fenecer y perder más que la privanza, viste el capelo cardenalicio. (Conocida es la frase: “Se vistió de colorado por no morir ahorcado.”) Al vencer Uceda y sus partidarios, cae entre sus redes D. Rodrigo Calderón, al que se acusa del asesinato de Francisco Juara y de la muerte de la Reina. Se le atormenta—por triste ironía y contraste—en la misma sala donde él repartía sus mercedes.

Era entonces Palacio, como ordinariamente le toca—son palabras de Ossorio y Gallardo—, semillero de intrigas, plantel de bajezas, guarida de traiciones y ejemplo de torcidas clandestinidades.

Realmente no fueron ni el ansia de purificación ni el espíritu de justicia los que intervinieron en el triste fin de D. Rodrigo, sino el predominio de una camarilla y de la política de un favorito, que necesitó terminar violentamente con el que representaba otra política de privanza.

El Conde-Duque de Olivares llega al poder con un programa de pedir responsabilidades a los que detentaron el poder en tiempo de Felipe III. Decreta la prisión, por anteriores errores, del Duque de Osuna y de los Consejeros de Castilla D. Pedro de Tapia y D. Antonio Bona. Condena a

muerte al Conde de la Oliva; se expulsa de la Corte al confesor de Felipe III, fray Luis de Alia-ga; se encarcela en el castillo de Torrejón de Ve-lasco a Uceda. Pasan los años y el que comenzó pidiendo responsabilidades presencia la rebelión de Cataluña y la emancipación de Portugal, cuyas primeras noticias se reciben—no es nuevo el caso en la historia española—en los toros, donde se celebraba gran fiesta para agasajo del embajador de Dinamarca.

Quevedo y Villamediana reflejan la conciencia popular, que pide sanciones contra los que les gobiernan y pierden a su patria, y al fin de algunos años, en 1643, el mismo Rey le aconseja que se retire a descansar de los azarosos días de su desgobierno, quedando muy satisfecho del desinterés y celo con que había servido su cargo.

Don Luis de Haro continúa la historia de los favoritos y de la decadencia española; en su tiempo, por los fracasos que se sufren en Portugal, aunque las causas fundamentales fueran de los directores de la Corte, que no enviaban los elementos necesarios para la lucha, se destituye a los generales, a D. Juan de Austria y al Duque de Osuna, al que se encarcela y condena a una multa de 100.000 ducados.

En el triste reinado de Carlos II hay varios casos de responsabilidad, en cuanto se destituye de sus cargos a los que fracasan, si bien más que a un concepto jurídico de la misma, y a una sanción a la ineptitud y al error, se deben al triunfo

de una intriga y de un valido, y de una camarilla sobre la contraria, que sacia su vengaza de esta forma.

A Valenzuela, el célebre duende de Palacio, se le prende con todo ritual y se le encarcela en Consuegra, ordenándose, además, una investigación de su fortuna.

A Medinaceli se le destierra a Cogolludo; a Oropesa, después de decirle el Rey hechizado, para justificar su destitución, que eso querían las gentes y que precisaba el complacerlas, se le envía a Puebla de Montalbán.

Mas en estos casos de personal venganza, que algo afecta a la responsabilidad, no varían nada la ruta decadente de España, porque ni la sanción ni el cambio de personas eran todo lo hondos y radicales que las circunstancias precisaban.

Con Felipe V comparte gran parte de su Gobierno, durante trece años, la Princesa de los Ursinos, cuyo alejamiento del Poder, al ser despedida en Jadraque por Isabel de Farnesio, la nueva mujer de Felipe, es un caso de ingratitud y de incompatibilidad personal, pero no de responsabilidad. Con la nueva Reina interviene en el gobierno el cardenal Giudice, que hace dar un decreto por el que se exigen responsabilidades a los anteriores gobiernos, mandándose a todos los Consejos y tribunales que expusieran los males y perjuicios causados a la Religión y al Estado por los anteriores gobernantes.

El célebre Ripperda es residenciado como con-

secuencia de su gestión, y al admitírsele la dimisión de su cargo se le señala una pensión de 3.000 ducados.

No se respeta su refugio en la Embajada inglesa y, a pesar de las reales promesas de dejarle en libertad, se le persigue, y preso es conducido al Alcázar de Segovia, de donde se fuga poco después en la buena compañía de una bella joven.

La corte de Fernando VI presencia otro caso de responsabilidad con la caída de Ensenada. Entre una compañía de guardias españoles sale de su casa, y en un coche es conducido preso.

—Vamos a obedecer al Rey—dice el ministro caído.

Investíganse luego las culpas de que se le acusan y examínase su correspondencia con las Cortes de Nápoles y de Versalles; su lujo desmedido y sus grandes riquezas también son llevadas al expediente, que se forma para juzgar la conducta del ministro.

En tiempo de Carlos III, cuando dominan la voluntad del Rey e imponen su gobierno aquellos ministros reformadores que trajeron al gobierno de España una política europea e innovadora (Campomanes, Aranda, Floridablanca), aparece protegido por casi todos ellos el célebre D. Pablo de Olavide, que es el alma de la organización de aquel ensayo de colonización interior que se realiza en Sierra Morena. Olavide, al que se debe gran parte de lo mucho bueno, y sobre todo, lo noble del esfuerzo y una gran capacidad de traba-

jo allí desarrollada, fué juzgado por la obra que allí se realizaba, y, no obstante sus poderosos valedores, que en algunas ocasiones pudieron impedir su destitución, al fin le fueron pedidas responsabilidades, y, aparte de las inculpaciones que se le hacen por motivos religiosos en el famoso autillo, donde se le condena, se le juzga políticamente, y el informe de Pérez Valiente, a quien se había nombrado visitador de las Colonias, especie de Picasso de nuestro tiempo, pero sin Reales órdenes que limitaran su función o pusieran trabas al libre desenvolvimiento de su gestión inspectora.

Y aunque la obra de Olavide en gran parte fué meritoria por muchas razones, había en su fondo mucho de descuido y de incapacidad, lo que, unido a los prejuicios religiosos contra él existentes, produjeron el derrumbamiento político y la eliminación de la sociedad española de D. Pablo de Olavide.

Y llegamos a los tristes tiempos de Carlos IV, de María Luisa y de Godoy. Van a sucederse los casos de los anteriores validos que quitan a sus enemigos para apoderarse del gobierno y así afianzar su poderío y prestigio, si es que cabe alguno en esta manera de ejercer el Poder. Era preciso que gobernara el amigo de la Reina, y, por tanto, se necesitaba destituir y envolver en un proceso de responsabilidades al ministro Floridablanca, uno de los pocos hombres de Estado que España ha tenido en su Historia contemporánea. Y se le

separa en febrero de 1792, se le procesa y, en calidad de preso, se le traslada a la ciudadela de Pamplona.

Se le acusa de abusos de autoridad, de malversación de caudales públicos y de distraer cantidades de los empleados de las obras del Canal Imperial de Aragón. Claro es que ninguna de estas acusaciones se le pueden probar al honrado ministro, pero esto no importa para que la causa, encargada al Conde de la Cañada, uno de los íntimos de Godoy, diera por resultado el encarcelamiento definitivo del que fué buen consejero, siendo precisa la paz con Francia de 1795 para que se concediera el indulto y se retirara a vivir, alejado de las desventuras de su patria, a Murcia, para surgir más tarde en trance supremo y difícil para España.

Aranda sustituye transitoriamente a Florida-blanca, pero al poco tiempo, el que ya de hecho, si no de derecho, compartía reino y reina con su soberano, el gentil Godoy, ocupa el cargo más preeminente de ministro en la gobernación de los asuntos españoles.

En el proceso de El Escorial se piden responsabilidades para los palatinos que intrigan y los personajes y personajillos que de modo clandestino intentan colaborar en un cambio de gobierno dentro de la Monarquía y de la Familia Real; las más miserables concupiscencias se desarrollan en Palacio, y los más encumbrados señores de la Corte intervienen en la política. Escóiquiz, el Duque

del Infantado y el de San Carlos aparecen gravemente comprometidos, y para ellos se pide la pena de muerte.

Pero el príncipe Fernando, el futuro Rey chacal y chispero, derrama lágrimas de cocodrilo, se arrepiente, y el buen Rey, que creía hasta en su mujer, perdona al príncipe y a sus colegas de conspiración.

Al poco tiempo de las escandalosas escenas que tuvieron por escenario El Escorial, surge el motín de Aranjuez, que termina con la caída de Godoy y la renuncia de Carlos IV en favor de Fernando. Los motines de Aranjuez, que se continúan después en Madrid, donde se maltrata y corre grave riesgo el ex valido, son un caso de responsabilidad política pedida por el pueblo, aunque en esa sanción popular se agitara la mano conspiradora de los partidarios de Fernando, que querían gobernar inmediatamente, inconscientes del peligro que les amenazaba con Napoleón. Pero la inconsciencia —precisa no olvidarlo— ha sido siempre una de las más desventuradas características de la política de desastres de nuestros tiempos contemporáneos.

La conciencia popular andaba muy mal por aquellos tiempos, y el pueblo español, el siempre engañado pueblo español, creyó durante mucho tiempo que su salvación vivía con el Rey chacal.

Con la vuelta de Fernando a España, después de Valencey, entra el pueblo español en una triste etapa de envilecimiento, donde no se conoce el

concepto de responsabilidad. A los que habían preparado y fomentado con su miserable actuar la invasión de los franceses y conspirado con el propio Napoleón en apoderarse de la Península; a los que sustituyeron un régimen constitucional por otro absolutista, encarcelando y asesinando a los que habían colaborado en la salvación de su patria y en una política liberal, no se les pide ningún género de cuentas, y en medio de la insensibilidad más grande, de la indiferencia más absoluta de la conciencia popular, termina Fernando sus días, no sin haber antes presenciado, como consecuencia de una serie de errores casi seculares, de una política inhábil y de una administración lamentable, el desmembramiento casi total de nuestras colonias americanas. El ejemplo, sobre todo, dado por los propios españoles, contrario a toda libertad; por otra parte, el recuerdo de la independencia de los Estados Unidos y la Revolución francesa, contribuyeron a formar la conciencia independiente de los países americanos.

La irresponsabilidad triunfante en la política española produjo un concepto de responsabilidad en América, que la llevó a su independencia.

En los tiempos de esplendor de nuestra dominación en América, los virreyes, a pesar de, su gran autoridad y omnímodas facultades, al concluir el período de su mando quedaban sometidos a juicio de residencia; y Solórzano dice “que se ha juzgado que con este freno estarán más aten-

tos y ajustados a cumplir con su obligaciones y se moderarán en los excesos e insolencias”.

Al virrey D. Francisco de Toledo, denunciado por suponer había cobrado sus sueldos con exceso, se le embarga el oro y plata que llevaba.

Al Conde de Castellar se le destituye y procesa sólo por tolerar el tráfico de mercaderías chinas enviadas de Méjico.

Si hoy o ayer, cuando la guerra, se hubiera procesado a los políticos traficantes en mercaderías, casi tendríamos otro Archivo de Indias.

El 12 de octubre de 1840 señala una fecha en la historia de las responsabilidades. El Gobierno dice a la Reina: “Hay, señora, quien cree que vuestra majestad no puede seguir gobernando la nación”. Y la Regente, María Cristina, siguiendo tal consejo, embarca en el “Mercurio” y sale con rumbo a Marsella.

No hay proceso, ni artículos de Código, ni procedimiento alguno, sino únicamente el pedir una sanción cuyo cumplimiento se creía necesario.

En 30 de julio de 1843, Espartero, a bordo del “Betis”, da un manifiesto al país, anunciando el fin de su regencia. Se le declara privado de sus empleos, honores y condecoraciones, haciéndosele concretas acusaciones, aunque luego no demostradas, por las que se piden y exigen responsabilidades.

El 29 de noviembre de 1843 se daba el siguiente Real decreto; “Usando de la prerrogativa que me

concede el artículo 47 de la Constitución, vengo en exonerar a D. Salustiano de Olózaga de los cargos de presidente del Consejo de Ministros y ministro de Estado”. González Bravo, que interina-

mente desempeñaba el cargo de notario mayor, se personó en la Real Cámara, y ante testigos tomó declaración a la Reina, que acusó a Olózaga de haberla obligado y violentado a firmar el decreto de disolución de Cortes, que ella respondió que no estaba dispuesta a firmarlo, entre otras razones porque aquellas Cortes la habían declarado mayor de edad. Insistió Olózaga, y al insistir la Reina en su negativa, Olózaga echó el cerrojo en la puerta, agarró del vestido a la Reina, la obligó a sentarse, y después, agarrándola la mano, la obligó a rubricar el decreto. Después la pidió su palabra de no decir a nadie lo ocurrido, y la Reina contestó que no se lo prometía. Tal era la declaración, ante testigos, de lo sucedido, según Isabel II.

Se acusa a Olózaga como reo de abuso de confianza, de desacato y coacción contra la augusta persona de Su Majestad y se pide al Congreso el correspondiente suplicatorio para procesarle y juzgarle, que luego no llega a pasar al Senado.

En la legislatura de 1859, el Senado sentencia, declarándole libre de culpa, a D. Agustín Esteban Collantes, para el que se había concedido el correspondiente suplicatorio, por su intervención en el acopio de 30.000 cargas de piedra, y éste es el

único caso en que se juzga la responsabilidad ministerial en nuestra historia constitucional.

Pues aunque a Sagasta se le acusa de una transferencia de 500.000 pesetas para el pago de elecciones, no se llega a pedir responsabilidad, y a Moret, ministro de Hacienda, se le acusa de ilegal adjudicación de una contrata de tabacos; pero tampoco se llega a exigir ninguna responsabilidad.

En 28 de septiembre de 1868, después que en Alcolea, Novaliches y Serrano decidieron la responsabilidad de un reinado, sale de San Sebastián, paso a paso, en medio de una glacial indiferencia, Isabel II, pronunciando aquellas palabras de: “Creí tener más raíces en este país.”

Amadeo, el rey caballero, comprendiendo que su gobierno no respondía a lo que España anhelaba y que hubiera sido su continuación una grave responsabilidad ante su conciencia y ante la Historia, abdica.

Pavía, creyendo encarnar una responsabilidad que se debía hacer efectiva, con unas Cortes que no cumplían su misión, las disuelve violentamente, y su golpe de Estado termina con la República.

Y después Martínez Campos, en Sagunto, vuelve a lo que él entendía era la legalidad y proclama a D. Alfonso XII.

Son ya tan recientes y de todos contemporáneos los desastres del 98 y de Annual, que sólo con su recuerdo y cita basta para completar esta breve síntesis de la responsabilidad histórica española.

El 98 se atribuye a la fatalidad; es inútil que Sol y Ortega afirme que los repatriados son como fetos extraídos de frascos y que con la llegada de los barcos coincidía la depreciación del oro; que Salmerón diga que las responsabilidades del desastre eran lo mismo de liberales que de conservadores; que algunas minorías, entre ellas la republicana y la tradicionalista, y hasta la liberal, dirigieran solemnes manifiestos al país, que firmaban Canalejas, Villanueva y Gasset, pidiendo responsabilidades; todo es estéril, como la serie de libros que se produce alrededor de la catástrofe. Costa, Macías Picavea, Castelar, Ganivet y cuantos hombres sienten la responsabilidad de la hora crítica por que pasaba su patria, intentan que en nuestra historia de arrepentimiento se pudiera señalar una nueva aurora; pero todo es inútil. Y así, siempre impenitentes, llegamos a la máxima catástrofe de Annual, que ha traído a pública discusión el tema de las responsabilidades y agitado por unos días la conciencia popular, culminando en la grandiosa manifestación organizada por este Ateneo.



¿Cuál es la consecuencia que deducimos de este caminar por los casos más típicos de responsabilidad en nuestra historia? Ante todo, que en ninguna etapa, ni en las gloriosas, ni en las llenas de oprobio, hemos atravesado por una irresponsabilidad más grande y vergonzosa que la actual.

Por otra parte, la historia de la decadencia española va unida estrechamente a la historia de la progresiva insensibilidad y de la irresponsabilidad. Hasta Felipe II vive una preocupación por pedir cuentas a los que gobiernan y exigir pruebas de su conducta; pero desde Felipe III, en que se inicia el desgobierno de los validos y favoritos, aunque éstos cambien en casos determinados, la falta de prestigio y de energía en los encargados de pedir y hacer justicia esteriliza todo intento de renovación.

Y así, presenciamos, sin pedir ni una sola responsabilidad, sin cambiar de sistema, ni siquiera de dinastía, nuestra crisis decadente; y Flandes y los dominios de Italia y todas las posesiones de América y toda la supremacía universal que disfrutaba España se va perdiendo lentamente entre políticos, validos, camarillas, personajes y fan-toches, sin que se alce una voz que sepa encauzar seria y conscientemente un ambiente de pública responsabilidad que ponga freno a los desastres que sucesivamente se ciernen sobre la Patria.

Al lado de la grave crisis de hombres de gobierno presenciamos en esos momentos supremos y difíciles, en que se juega el porvenir y el prestigio de España, la crisis también de la multitud y de la colectividad, que se aleja de todo o forma parte del coro de un modo vergonzoso, gritando vivas a las cadenas, sirviendo de trampolín para el encumbramiento del Príncipe de la Paz, presenciando indiferente el cambio de unos validos por

otros favoritos, asistiendo a procesos como el de El Escorial. Es la España sin pulso de Silvela o la invertebrada de Ortega y Gasset; es la falta de una minoría selecta o es la incultura de la masa. Es, en suma, el magno problema de las causas de la decadencia de España, que aquí no debemos desarrollar, pero que coincide total y absolutamente con el de la responsabilidad. Pueblo sin ideal, gobernantes sin fe, sin visión de un noble porvenir, ¿cómo van a pedir responsabilidades que suponen el destruir un sistema viejo para reemplazarle por otro más noble y justo, más humano y menos corrompido?



Pero la Historia, en su imparcial recordar de los hechos, guarda con sus fallos el valor de un imparcial tribunal para juzgar las más graves y altas responsabilidades. ¡Qué importa que en su tiempo ni las leyes ni el pueblo pidieran ni realizaran justicia, si después la Historia, al juzgar, condena! La responsabilidad material podrá salvarse, pero nunca la moral. Luis XVI, muriendo en la guillotina, o Napoleón en Santa Elena, asumen históricamente su responsabilidad, como Carlos II o Fernando VII, entregando su alma a Dios o al diablo, libres de toda prisión y de todo verdugo.

Claro que este sentido histórico, eterno, que vive siempre y perdura y está muy por encima de los partidos, no puede ser comprendido por la mayoría de nuestros actuales políticos, para quienes

todo se reduce a una crisis más, a una declaración de irresponsabilidad en nombre del partido y a una apelación a Crispi.

Toda la Humanidad ha caminado casi siempre y debe gran parte de sus progresos a casos de responsabilidad, que al hacerse efectivos han producido un despertar de ciudadanía y un cambio favorable en la vida de inquietud de los pueblos.

Desde Grecia—la antigua Grecia—, la que pide responsabilidades a Milcíades, el vencedor de Maratón; a Inglaterra, en su gloriosa revolución; a los Estados Unidos, a Francia, a Italia, a la Alemania actual, todos los pueblos que han querido vivir han sabido pedir responsabilidad a sus gobernantes.

Y conste, que no es que queramos decir que el caso presente de España merezca compararse con los citados y producirse una transformación tan radical como las señaladas: sería desconocer la realidad el intentarlo siquiera; pero si se produce una inquietud, por leve que sea; si se comienza a formar una conciencia del desastre y de la crisis toda de España, acaso ese examen de conciencia pueda sernos a todos provechoso y contribuir con ese principio del fin a despertar un poco al pueblo que lleva dormido muchos siglos al sol.

El contribuir a ello fué nuestro modesto propósito.